



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 24 de abril de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO**, del 7 de abril de 2026, mediante el cual resolvió; **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela instaurada por **MAGDA FARID y MAGYURY YULEIMA MORALES MARTÍNEZ**, contra la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y La Fiscalía 38 de Justicia Transicional.

Lo anterior con el fin de notificar del fallo a las partes e intervinientes dentro de los procesos: de reparación directa radicado No. 998-0049 seguido en contra del Municipio de Granada–Meta; pertenencia con radicado 50001400301020250076400 y justicia y paz seguido contra el postulado MANUEL DE JESÚS PIRABÁN–Bloque Centauros, identificado con el número 11001225200020250011500. En especial a **LUCIDIA DE LAS MERCEDES HINCAPIE NARANJO** y **LIBETH ELIANA CEBALLOS HINCAPIE**, demandadas en el proceso con radicado 50001400301020250076400, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal

Elaboró: Juan S. Bárcenas Guerrero
Revisó: Edwin E. Castro Muñoz
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

1